

DISPONGO:

Artículo Primero.— Cesar, por pérdida de la condición en cuya consideración fueron nombrados, como vocales de la Junta Consultiva de Contratación en representación de los Servicios Jurídicos y de la Intervención General, respectivamente, a D. Xavier de Pedro Bonet y D. Alfonso Carlos Peña Ochoa.

Artículo Segundo.— Nombrar como vocales de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, en representación de la Dirección General de los Servicios Jurídicos y de la Intervención General, respectivamente, a D^a Gloria Melendo Segura y a D^a Adoración Andreu Lope.

Artículo Tercero.— El mandato de los vocales designados en el punto anterior se atenderá a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 81/2006, de 4 de abril, del Gobierno de Aragón.

Disposición final.— Este Decreto producirá efectos desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón». Zaragoza, a 30 de enero de 2008.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICOU**

**El Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo,
ALBERTO LARRAZ VILETA**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA
Y DEPORTE**

396 *DECRETO 8/2008, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se cesa y nombra Consejeros del Consejo Escolar de Aragón.*

La Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, en su art. 10 establece que los Consejeros del Consejo Escolar de Aragón serán nombrados y cesados mediante Decreto del Gobierno de Aragón. Asimismo el art. 13, determina las causas de la pérdida de la condición de miembros del Consejo Escolar de Aragón, así como, también, el procedimiento de sustitución.

El acuerdo de las organizaciones representadas modificando sus designaciones, obligan a la sustitución de los afectados a favor de los nuevos propuestos por las organizaciones a las que representan.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación Cultura y Deporte y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión de día 30 de enero de 2008,

DISPONGO:

Primero.

Cesar como Consejero del Consejo Escolar a:

— D. Carmelo Pérez Pola, a propuesta de UGT, en representación de las Centrales Sindicales.

Segundo.

Nombrar como Consejero del Consejo Escolar de Aragón a:

— D^a. Silvia Sazatornil Naya, a propuesta de UGT, en representación de las Centrales Sindicales.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 30 de enero de 2008.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICOU**

**La Consejera de Educación, Cultura
y Deporte,
EVA ALMUNIA BADIA**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA
Y UNIVERSIDAD**

397

DECRETO 20/2008, de 12 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de don Felipe Pétriz Calvo como Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza.

Don Felipe Pétriz Calvo, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, nombrado por Decreto 71/2004, de 13 de abril, del Gobierno de Aragón, ha presentado su renuncia al cargo conforme a lo dispuesto en el artículo 64.1 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón.

Aceptando la renuncia presentada, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 12 de febrero de 2008.

DISPONGO:

Cesar a don Felipe Pétriz Calvo como Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, a petición propia, que continuará en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Rector, según lo dispuesto en el artículo 64.3 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, a 12 de febrero de 2008.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICOU**

**La Consejera de Ciencia, Tecnología
y Universidad,
M^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA**

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

398

RESOLUCION de 30 de enero de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de dos puestos vacantes en la Vicepresidencia del Gobierno.

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, de dos puestos de Secretario/a del Vicepresidente, publicada por Resolución de 12 de diciembre de 2007 («Boletín Oficial de Aragón» de 2 de enero de 2008), a propuesta del Secretario General Técnico de la Vicepresidencia del Gobierno, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 6.3 w) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, esta Dirección General resuelve:

Nombrar a D.^a Carmen Olivito Sancho, N.º registro personal: 1784132557 A2021-11, para el puesto de Secretario/a del Vicepresidente, con N.º R.P.T.: 19776.

Nombrar a D.^a Pilar Sobrino Barca, N.º registro personal: 1679032235 A2031-11, para el puesto de Secretario/a del Vicepresidente, con N.º R.P.T.: 19777.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 30 de enero de 2008.

**La Directora General de la Función
Pública,
PILAR VENTURA CONTRERAS**